

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 27
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 1º DE MARZO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Segundo llamado a Licitación Pública

Construcción y concesión de una sala velatoria. Apertura de sobres propuestas: 14 de Marzo de 2013 – 12,00 horas. Recepción de sobres: 14 de Marzo de 2013 – 11,00 horas. Adquisición del pliego: Municipalidad de San Antonio de Arredondo. Avda. Cura Brochero 2305 – San Antonio de Arredondo. Horario: lunes a viernes de 7,00 a 13,30 hs. Valor del pliego: pesos quinientos (\$ 500).

Nº 1391 - \$ 336.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 05/2012.

Decreto Nº 301/2012 – Expte: 215-SG-2012 – Ordenanza 6289/12.

Llácese a Licitación Pública para contratar el servicio de transporte urbano de pasajeros y servicios de transportes especiales en la ciudad de San Francisco, por el término de cuatro (4) años. Presupuesto Oficial: \$ 126.252,35 por mes. Pliego de condiciones: \$ 330,00. Sellado Municipal: \$ 1.770,00. Informes: Secretaría de Gobierno Tel. (0564) 439111 al 117 (Sr. Marcelo Nanez o Miguel Pesce). Retiro de pliegos: desde el 03 de Enero al 08 de Febrero de 2013. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 14 de Febrero de 2013 a las 11,00 horas.

3 días - 1399 – 5/3/2013 - \$ 521,76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 06/2012.

Decreto Nº 020/2012 – Expte: 172-SSPU-2012 – Ordenanza 6284/12.

Llácese a Licitación Pública para la adquisición de un grupo electrógeno cabinado para distintas tareas que se llevan a cabo en la Secretaría de Servicios Públicos. Presupuesto Oficial: \$280.879,00. Pliego de condiciones: \$ 130,00. Sellado Municipal: \$ 1.170,00. Informes: Secretaría de Servicios Públicos Tel. (0564) 439140 al 142 (Dr. Diego Miranda). Retiro de pliegos: desde el 01 al 18 de Marzo de 2013. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 22 de Marzo de 2013 a las 11,00 horas.

3 días - 1398 – 5/3/2013 - \$ 488,95

MUNICIPALIDAD DE COLAZO
PROVINCIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nro. 01/2013.

Objeto: Construcción de 7,450.00 metros cuadrados de hormigón simple (obra pavimentación calles del radio urbano de Colazo (Cba.). Presupuesto Oficial: \$ 1,527,250.00 IVA. Incluido. Lugar de retiro de los pliegos: Municipalidad de Colazo (Las 4 Hermanas 126 – Colazo). Horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes. Valor del pliego: \$ 500,00. Lugar de

presentación de propuestas: Las 4 Hermanas 126 Colazo (Cba.) hasta las 12 (doce) horas del día 15/3/2013. Apertura de sobres: Municipalidad de Colazo en la dirección citada el día 15/3/2013 a las 12,00 horas.

5 días – 1284 – 7/3/2013 - \$ 630.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC. 1786/2013 – Contratación Directa Nº 42/2013 (Decretos 1023/01 y 893/12)

Mobiliario para ampliación aulas Escuela de Ciencias de la Información. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 08/03/13 – 10,30 hs.

2 días – 1610 – 4/3/2013 - \$ 378.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el Sumario Administrativo identificado como Nº 1002560 (S.A. Nº 452/11), ha dictado la siguiente Resolución "A" Nº 2267/13 "Córdoba, 06 de Febrero de 2013. Y Visto: ... Y Considerando. ... Resuelve: Artículo 1º: disponer la baja por cesantía del Cabo Alfredo Alberto Farías, DNI. Nº 16.907.905, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho achacado, el cual configura una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Artículo 15º incs. "1", "4", "20" y "27" del Dcto. 1753/03, y modif.. (R.R.D.P.) correlacionado con el Art. 15º incs. "D" e "I" de la Ley Nº 9728/10 y de conformidad a lo preceptuado en los Arts. 8º incs. "1" y "2", 10º inc. "2", 15º párrafo 1º y 16º inc. "4" del R.R.D.P., y Arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2º: Protocolícese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berrotarán: presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dr. Carlos M. Cornejo: vocal.

5 días – 1188 – 6/3/2013- s/c.

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN

Expediente Nº 0416-000901/2012 – Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Río Tercero (Ctalamochita) se notifica a los colindantes y todo aquel interesado, en la localidad de Río Tercero, pedanía El Salto, Dpto. Tercero Arriba, colindantes con las parcelas 33-01-17-01-04-015-001, para que un plazo de 30 días hábiles, se presenten ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, Área de Estudios y Proyectos – División Tierras, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. Fdo.: Ing. Marcelo Cámara, Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación.

5 días – 1303 - 6/3/2013 - s/c.

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFD 002/2013 - CÓRDOBA, 18 de febrero de 2013 - VISTO: el expediente N° 0562-072633/2011, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "LISANDRELLO GUSTAVO ROBERT JOSE", en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución N° PFD 039/2012 con fecha 31/05/2012 en los términos del Art. 61 del C.T.P. vigente Ley 6006 t.o. 2012 y modif.- II.- QUE resulto conveniente efectuar la notificación de dicha actuación vía BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo y último párrafo del Art. 65 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.- III.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif., la Ley 9187 y modif., a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta en la Resolución SIP N° 017/12. El Secretario de Ingresos Públicos en carácter de Juez Administrativo R E S U E L V E: ARTICULO 1°.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente "LISANDRELLO GUSTAVO ROBERT JOSE", que se ha dictado con fecha 31/05/2012 el Acto Resolutivo N° PFD 039/2012, -Art. 61 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-ARTICULO 2°.- EMPLÁCESE al Administrado para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a: Diferencias de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 742 -1º Piso-Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4247636 (línea directa) ó al Tel-Fax 0351-4249495 -int. 165-, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Contribuyente "LISANDRELLO GUSTAVO ROBERT JOSE" que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los Arts. 123 y 124 del C.T.P. vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos CINCUENTA (\$ 50), atento a lo establecido en la Ley Impositiva anual.-ARTICULO 4°.- PROTOCOLICÉSE y PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.-

ANEXO I

Impuesto	Recargos al 31/05/2012	Multa Formales	Multa Sustanciales	Sellado Actuac y Postal	Total al 31/05/2012
\$ 527.103,71	\$ 779.539,57	\$ 12.000	\$ 263.551,86	\$ 282	\$ 1.582.477,14

5 días - 1257 - 6/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Gladis María Bottero (MI. N° 12.650.523) que por Expediente N° 0110-111005/06 – Caratulado: e/ Reconocimientos de Servicios – Esc. Normal de San Francisco. Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1169/12 – 16 NOV 2012 – Reconocer los servicios prestados por la docente Gladis María Bottero (MI. Nro. 12.650.523) en dos (2) horas cátedra (Enseñanza Media) de Física, desde el 21 de Mayo de 2004 y hasta el 29 de Diciembre de 2005, en la Escuela Norma Superior "Dr. Nicolás Avellaneda", de San Francisco, dependiente de este Ministerio y en consecuencia, Declarar de legítimo abono los haberes adeudados en virtud de tal desempeño y Autorizar a la Dirección General de Administración a efectivizar su pago. Art. 2° - Disponer que por la Dirección de Recursos Humanos se efectúe el cálculo y liquidación de la deuda autorizada pagar por el artículo que antecede, de conformidad con las pautas de actualización monetaria establecidas Decreto N° 9218/12.

5 días – 1134 – 5/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la señora Cristina Alejandra Pérez (MI. N° 18.184.638) que por Expediente N° 0109-107257/12, caratulado: Interpone Recurso de Reconsideración y Apelación en Subsidio en contra del Concepto Profesional Docente 2011. Se ha resuelto. Notificar de la Resolución Ministerial 1005/12 – 10 OCT 2012. – Rechazar – por ser sustancialmente improcedente – el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la señora Cristina Alejandra Pérez (MI. N° 18.184.638) en contra del Concepto Profesional Docente correspondiente al año 2011 que le asignara la Dirección de la Escuela de Nivel Primario "José Matías Zapiola" de Río Tercero, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días – 1135 – 5/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Marta Inés Levy (MI. N° 11.195.940) que por Expediente N° 0109-077681/07 – caratulado: Solicita prorroga de Jubilación por invalidez provisoria a partir del 01/09/06 – Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1109/12 – 07 NOV 2012 – Transformar en definitiva a partir del 1° de Setiembre de 2007, la renuncia presentada por la docente Marta Inés Levy (M.I. N° 11.195.940) al cargo de Maestro

de Materia Especial de la Escuela de Nivel Primario (Rafaela Sánchez de Candelari", de Capital, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, la cual le fuera aceptada por Resolución N° 001531/05 de la entonces Secretaria General de la Gobernación y Control de Gestión, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 279515/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 1136 – 5/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente María Eloisa Antonia Gesurmino (MI. N° 05.097.947) que por Expediente N° 0109-066629/04 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0109-47889/98 y 0109-43140/96 – caratulado: p/ Eleva renuncia al cargo por Jubilación invalidez definitiva a partir del 23/02/04. se ha resuelto: Notificar a Ud de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1110/12 – 07 NOV 2012 – transformar en definitiva a partir del 27 de Diciembre de 1999, la renuncia presentada por la agente María Eloisa Antonia Gesurmino (MI. N° 05.097.947) al cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios – Categoría 2 (22-202) de la Escuela de Nivel Primario "Antonio del Viso" de Capital, dependiente de este Ministerio, la cual le fuera aceptada por Resolución N° 954/95 del entonces Ministerio de Educación y Cultura, con motivo de haberse acordado Jubilación por Invalidez en forma definitiva, conforme a la Resolución N° 232.253/04 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2°: Convalidar desde el 30 de Junio de 1996 hasta el 26 de Diciembre de 1999, la reserva del cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios – Categoría 2 (22-202) de la Escuela de Nivel Primario "Antonio Del Viso" de Capital, dependiente de este Ministerio, en que revistaba la nombrada en el artículo anterior y por los motivos expuestos en el considerando de este dispositivo legal.

5 días – 1133 – 5/3/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089545/2008 AGÜERO ISABEL MARGARITA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO ISABEL MARGARITA DNI 4.788.680 sobre un inmueble de 20297,22 metros cuadrados ubicado en Mirando a las Sierras S/N, Mirador del Lago San Roque, Biale Masse, Pedanía Rosario Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública Las Lavandas, en su costado Sur con Parc. 005 Lote 5 Jabbur Jorge E., en su costado Este con Calle Mirando a las Sierras, en su costado Oeste con Parc. 14 Lote 3 parte Brillarelli L., siendo titular de cuenta N° 230309271446 FARULLA JOSE - FARULLA CONCEPCION cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FARULLA JOSE - FARULLA DE SANTIAGO CONCEPCION y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 18/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1020 – 5/3/2013 – s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1001510, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2263/13 "Córdoba, 06 de Febrero de 2013. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Subcomisario Nelson Fabián Torres, D.N.I. N° 18.173.352, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho investigados, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 19° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y Arts. 19 inc. "c"; 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berrotarán: presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 916 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 19 NOV 2012 - GONZALEZ RUIZ JOSE - Ref.: Expediente S.F. 6243974/12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6243974/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, GONZALEZ RUIZ JOSE, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 250214219 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-18174812-6, con domicilio en calle Mendoza 1052 - Barrio Providencia de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.: " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base

para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Noviembre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 17-02-12, notificada 22-03-12, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente GONZALEZ RUIZ JOSE, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 250214219 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-18174812-6, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 1002 – 4/3/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

COMISARIA TERCERA

Córdoba, a los 13 de Febrero de 2013 a los efectos legales que corresponde, se hace constar que comparecer por ante el Sr. Jefe de la Comisaría Tercera Crio. José Manuel Beltran, MI. y secretario autorizado para tal fin, los efectos legales que corresponde, se procede a notificar al Sr. Comisario Mayor Ret. Hugo Daniel Moyano de lo expuesto por la Dirección Asesoría Letrada cuyo texto se transcribe a continuación: Cde a Expte. N° 704546 026 36 612 M.G.E. Y.S. señor Jefe del Dpto. Administración Personal. Atento lo solicitado a fs. Cabecera por comisario Mayor Ret. Hugo Daniel Moyano D.N.I. N° 14.150.147. Remito a Ud. el presente actuado a los fines quiera tener a bien notificar al causante que el expediente se encuentra en la Tesorería General de la Provincia a la espera de su libramiento, atento lo informado a fs. 05 por el Departamento Finanzas. Dirección Asesoría Letrada, 19 de Noviembre de 2012 sello oval que dice Policía de Córdoba – Dirección Asesoría Letrada firma D/O Crio. Abog. Juan Antonio Fuentes Director Asesoría Letrada firma ilegible y sello aclaratorio que dice Sub. Crio. Driana del Valle Allende Jefe de división Expediente Dirección Asesoría Letrada. Que es todo cuanto hace constar, por lo se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido firmado para constancia por ante mi funcionario que certificado.

5 días – 959 – 4/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 457/10, ha dictado la siguiente Resolución "B" N° 469/13 "Córdoba, 08 de Febrero de 2013. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Hacer lugar de manera parcial al Recurso de Revisión, interpuesto por la Oficial Ayudante Cecilia Soledad Heredia, D.N.I. N° 28.798.467, por resultar procedente, transformando la sanción de cesantía impuesta oportunamente, mediante Resolución "A" N° 1668/11 confirmada por Resolución "B" 412711 (S.A. N° 457/10), por 40 (cuarenta) días de suspensión, por infracción al Art. 15° inc. 20° y 27° del RRDP, debiéndose reintegrar inmediatamente al servicio, a partir de la fecha de la notificación del presente acto. Artículo 2°: Compútese a favor de la quejosa, el período en que revistó en situación pasiva, dándose en consecuencia por cumplida, la sanción de suspensión referida anteriormente, conforme lo dispuesto por el Art. 90 bis del R.R.D.P. Artículo 3°: Protocolícese, désele intervención a la Dirección Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berratarán: presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 917 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución 0155/2012 - CÓRDOBA, 10 DIC 2012 - VISTO: Las presentes actuaciones S.F. 4676/05 seguidas respecto de la firma contribuyente TOSCANO HNOS SAIC Y F, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, bajo el N° 904-230320-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-50358807-9, con domicilio en Félix Frías N° 1287, de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 05/08/2005; y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho –Art. 72 (hoy 82) del C.T. Ley 6006 t.o. 2012.-, la misma presenta un escrito en el que manifiesta en síntesis: "Que he presentado la anualidad 2003, que me fuese requerida, y pagado la multa de \$ 200,00 por dicha presentación... Que creí cumplir con lo que se me solicitaba con la presentación - Que si existió un error fue no haber respondido por escrito el cumplimiento de lo que se me solicitaba" - Que lo dicho por el

contribuyente se encuentra debidamente constatado, ya que adjunta copias de la presentación efectuada. Cabe aclarar que las presentaciones a las que hace referencia el responsable este sector toma conocimiento de ellas recién es esta instancia por lo que tomando a consideración lo aportado por la parte en su descargo y analizadas las mismas este sector entiende que la firma responsable a dado cumplimentó a la intimación de referencia. Por ello; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ART 1: ARCHIVAR las presentes actuaciones, previa notificación a la firma contribuyente TOSCANO HNOS SAIC Y F, no encuadrándose el caso en cuestión en la sanción prevista en el Art. 61 (hoy 70) del Código Tributario Provincial vigente (Ley 6.006 t.o.2012). ART 2: PROTOCOLICÉSE y NOTIFIQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días – 1001 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 14 de Septiembre del 2012 - Ref.: Sumario S.F. - De las constancias obrantes en el Sumario SF - DJ N° 0228/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, MOSQUEDA CLAUDIO ARIEL, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-64021-2 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-30378242-8, con domicilio en calle Int. Arines N° 608 de la localidad de Villa María provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 1 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12): "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...". Atento a que la responsable en cuestión, MOSQUEDA CLAUDIO ARIEL, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 13/08/2012 (Inscripción Retroactiva); que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 1 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P. (Hoy Art.70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12), cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1°) Instruirle a la firma responsable, MOSQUEDA CLAUDIO ARIEL, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial (Hoy Art.82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12).- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 Esq. José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658 para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.-

5 días – 1000 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 30 OCT 2012 - VISTO, el expediente N° 0626-001154/2012 (Sumario SF-DJ N° 0218/2012), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable SALVUCCI JORGE RUBEN, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, bajo el N° 280-54348-9 y, en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-06449938-7 con domicilio en Calle Amadeo Sabattini N° 136, localidad de Laguna Larga Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 30/07/2012, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. (Hoy Art.82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Que debe quedar en claro que "los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones". Art. 37 Primer Párrafo del CTP (Hoy Art.45 Primer párrafo del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37° inc. 1 (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12) al no haber presentado la inscripción correspondiente dentro del plazo previsto en el Art. 263 primer párrafo de la Resolución Normativa 1/2011.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 08/06/2012 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 1 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00). Señálase que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12); Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal (Hoy

Art. 82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12); EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma responsable SALVUCCI JORGE RUBEN una multa de pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t. o.2004 y Modificatorias. (Hoy Art. 45 Inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12); ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t. o. 1988 y modif. (Hoy Libro 2° Título 7° del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos treinta y siete (\$37,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires N° 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.-ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 999 – 4/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SALUD

“CORDOBA, 01 de FEBRERO DE 2011 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: 1°.- ACEPTASE la renuncia presentada por el señor Chalup, Jorge Fabián, M.I.N° 17.159.153, al Cargo 71-601-35, del Hospital Pasteur de Villa María por razones particulares a partir del 01 de septiembre de 2008, 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Personal, comuníquese, notifíquese y archívese.”

5 días – 844 – 1/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SALUD

“RESOLUCION N° 1645/2011 DEL MINISTRO DE SALUD - CORDOBA, 06 DE DICIEMBRE DE 2011 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: 1°.- DESESTIMASE por resultar sustancialmente improcedente, el Reclamo efectuado por la señora TISERA, Nora Mercedes, M.I. N° 13.576.015, quien pretende el pago de la indemnización prevista en la Ley 9249 por rescisión del vinculo contractual con la Administración Pública Provincial. 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Personal, comuníquese, notifíquese y archívese.”

5 días – 843 – 1/3/2013 - s/c.

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 607

Apertura: 20/03/2013. Hora: 10,00 hs. Objeto: Servicio para la provisión e instalación de cuatro calderas eléctricas para el Edificio Administración Central de EPEC. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.036.970,00. Valor Pliego: \$ 1037,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

2 días - 1256 - 1/3/2013 - \$ 168.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 603

Apertura: 22/03/2013. Hora: 10,00 hs. Objeto: Adq. de Equip. de Tec. Inalámbrica PTP, conjuntamente con antenas, Acc. y cursos". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 764.045,00. Valor Pliego: \$ 764,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

2 días - 1254 - 1/3/2013 - \$ 140.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 602

Apertura: 21/03/2013. Hora: 10,00 hs. Objeto: Adquisición de postes y crucetas de madera. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.177.148,50. Valor Pliego: \$ 1.177,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

2 días - 1255 - 1/3/2013 - \$ 140.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Privada N° 05/2013

Contratación de servicio de transporte de productos terminados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados - Dpto. Compras - Av.

Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 12/3/2013 - 15,00 horas.

2 días - 1174 - 1/3/2013 - \$ 252.-

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública N° 03/13 - Expte. Nro. 1-251010-2013

Objeto: Locación de un (1) inmueble para oficinas del Distrito Cruz del Eje de la Dirección Regional Córdoba. Costo del Pliego: sin valor. Lugar, día y horario de consulta y/o retiro de pliegos: AFIP-DGI - Dirección Regional Córdoba - Distrito Cruz del Eje, sito en calle San Martín N° 85/89, de la ciudad de Cruz del Eje - Prov. De Cordoba, en días laborales de 09,00 a 17,00 horas - Tel. 03549-424530. e-mail. creviglio@afip.gob.ar. Último día para retirar el pliego y efectuar consultas por escrito: 07/03/2013. Lugar, día y hora de apertura de ofertas: AFIP - DGI - Dirección Regional Córdoba - Distrito Cruz del Eje: calle San Martín N° 85/89 de la ciudad de Cruz del Eje - Provincia de Córdoba. Día martes 12/3/2013 - Hora: 12,00.

2 días - 1285 - 1/3/2013 - \$ 567.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA Expte. N° 0182-030144/2013

Llámesese a Licitación Pública N° 02/2013, Expte. N° 0182-030144/2013, Policía de la Provincia de Córdoba, para la “Contratación de la ejecución de obra para la nueva sede del Depósito Judicial de Automotores – Potrero del Estado II”, ubicado en Ruta 36 Km. 6 Bower, según Pliego Particular de Condiciones y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL \$1.135.000. Valor del Pliego \$ 1.135. Apertura: el día 05 de abril del 2013 a las 09:30 horas, Lugar: Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (01) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hs. Expte. N° 0182-030144/2013

5 días – 1317 - 5/3/2013 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4047

Apertura: 19/03/2013. Hora: 09. Objeto: Reparación de transformador de 10 MVA - Relación 66/13,2/6,6 KV. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.815.000.- Valor del pliego: \$ 1.815.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días - 960 - 4/3/2013 - \$ 490.-

GOBIERNO DE CORDOBA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública

Obra: Adquisición de 7 (siete) vehículos tipo camioneta doble cabina 4x2 – Expediente: N° 0045-016296/12 – Presupuesto Oficial: \$ 1.295.000,00 – Apertura: 04 de Abril de 2013 – Hora: nueve (09,00). Avda. Figueroa Alcorta 445 – Salón de Actos – Dirección Provincial de Vialidad – Venta de pliegos: Mediante depósito en cuenta corriente N° 3344/6 – Sucursal 900 – Catedral – Banco de la Provincia de Córdoba – Informes: Secretaría General – 1° Piso – Avda. Figueroa Alcorta 445, Córdoba, de 08,30 a 13,30 hs. Lugar donde deberán ser presentadas las ofertas el mismo día y hora de apertura de las propuestas – Precio del pliego: \$ 1.250,00 sellado de ley \$ 65,00.

5 días – 1012 – 1/3/2012 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 14/2013 - Rectificatoria del edicto publicado en el Boletín Oficial del 22/2/2013

Adquisición de hortalizas, frutas y huevos, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital e interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la orden de provisión. Apertura: 13/3/2013. hora: 09,00. Monto: \$ 3.287.487,24. Autorización: Resolución N° 004/2013 de la señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos tres mil doscientos ochenta y siete (\$ 3.287,00) presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 909 – 1/3/2013 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 01/2013 (Ley 13064)

Pavimentación Avenida Valparaíso. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 22/3/2013 – 11 horas. Valor del pliego: \$ 6.312.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). 15 días – 1073 – 15/3/2013 - \$ 2.835.-

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública

Obra: Adquisición de 4 (cuatro) vehículos tipo camioneta doble cabina 4x4 – Expediente: N° 0045-016297/12 – Presupuesto Oficial: \$ 880.000,00 – Apertura: 04 de Abril de 2013 – Hora: once (11,00). Avda. Figueroa Alcorta 445 – Salón de Actos – Dirección Provincial de Vialidad – Venta de pliegos: Mediante depósito en cuenta corriente N° 3344/6 – Sucursal 900 – Catedral – Banco de la Provincia de Córdoba – Informes: Secretaría General – 1° Piso – Avda. Figueroa Alcorta 445, Córdoba, de 08,30 a 13,30 hs. Lugar donde deberán ser presentadas las ofertas el mismo día y hora de apertura de las propuestas – Precio del pliego: \$ 1.250,00 sellado de ley \$ 65,00.

5 días – 1011 – 1/3/2013 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 15/2013 - Rectificatoria del edicto publicado en el Boletín Oficial del 22/2/2013

Adquisición de carne vacuna trozada, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la orden de provisión. Apertura: 14/3/2013. hora: 09,00. Monto: \$ 4.772.578,90. Autorización: Resolución N° 005 de la señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos cuatro mil setecientos setenta y dos (\$ 4.772,00) presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 908 – 1/3/2013 - s/c.



Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes DR. ARTURO M. BAS** Localidad: **Villa María** Departamento: **General San Martín** de la Provincia de Córdoba.

Licitación Pública N°: 09/2012
Presupuesto Oficial: \$ 2.661.731,28
Garantía de oferta exigida: \$ 26.700,00
Plazo de entrega de obra: 360 días
Valor del pliego: \$ 800,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 25/02/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **04/04/2013, 11:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación
de la Nación



Ministerio de Educación
de la Provincia de Córdoba

15 días – 776 – 15/03/2013 - s/c.-



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

“a 100 años de su creación
(1913 - 2013)”